COPIA

CEO Nº 107/2017

Asunción, 15 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 14/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARA CAPITAL Y AREA METROPOLITANA".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 24/2017 "SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARA CAPITAL Y AREA METROPOLITANA"**, con ID N° 322105.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Al respecto, por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Asimismo, por Resolución Nº 17 Acta 51 de fecha 29 de mayo de 2017 el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 13 de octubre de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 322105, presentó su propuesta la firma **BULLERS S.A.**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del Proveedor por el total.

1 – SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BNF PARA CAPITAL Y AREA METROPOLITANA	
Oferente	**Mejor Precio**
BULLERS S.A.	1.319.695.944.-

PROVEEDOR GANADOR

Proveedor: BULLERS S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
1 – TOTAL	1.319.695.944.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta de fecha 16 de octubre de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta presentado por la firma **BULLERS S.A.**, con el siguiente resultado:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

OFERENTE: BULLERS S.A.	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) G.
SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BNF PARA CAPITAL Y AREA METROPOLITANA.	1.319.695.944.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** Ninguna.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	BULLERS S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Capacidad Legal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el/los oferente/s o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
OSCAR MARCELO CHAMORRO LAFARJA	1.986.665	BULLERS S.A.	No registra datos
LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA	1.566.206		No registra datos

- **Verificación de Registros Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 15 de noviembre de 2017 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	921211701-9998	Servicio Tercerizado de monitoreo de circuito cerrado de televisión (CCTV) para cajeros automáticos del Banco Nacional de Fomento para Capital y Área Metropolitana.	Mes	EVENTO	12	109.974.662	1.319.695.944
PRECIO TOTAL:							**1.319.695.944**

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar el precio ofertado por la firma oferente con el precio referencial de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		BULLERS S.A.		
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario (IVA Incluido) G.**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**	**Precio Unitario (IVA Incluido) G.**	**Precio Total (IVA Incluido) G.**	**%**
1	921211701-9998	Servicio Tercerizado de monitoreo de circuito cerrado de televisión (CCTV) para cajeros automáticos del Banco Nacional de Fomento para Capital y Área Metropolitana.	109.974.662	1.319.695.944	109.974.662	1.319.695.944	0%
Precio Total				**1.319.695.944**		**1.319.695.944**	**0%**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta presentada por la firma **BULLERS S.A., se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 350/2017 de fecha 08 de junio de 2017. Atendiendo que el llamado es plurianual, la ejecución del contrato estará sujeta a la aprobación Presupuestaria del Ejercicio 2018, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del Margen de Preferencia:**

La firma BULLERS S.A. presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 16944 con ID 322105 de fecha 22 de junio de 2017, por la cual el Ministerio de Industria y Comercio certifica que la actividad SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADOS, INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMAS, CERCADOS ELECTRICOS, SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO, SERVICIO DE SEGURIDAD ELECTRONICA presentada por la firma **BULLERS S.A**. es considerada SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL. Sin embargo, la actividad no corresponde al llamado cual es el SERVICIO TERCERIZADO DE **MONITOREO** DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARA CAPITAL Y AREA METROPOLITANA". En consecuencia, no corresponde a la firma BULLERS S.A. aplicar el margen de preferencia.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado por la firma **BULLERS S.A**. y la veracidad de los datos contenidos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En consecuencia, una vez verificada la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precio de la oferta"** permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado en la "Tabla comparativa de precio de la oferta", la única oferta corresponde a la presentada por la firma **BULLERS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **BULLERS S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

Se ha procedido a la verificación de los documentos legales señalados en el PBC, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	BULLERS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:** Ninguna.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Otros documentos.	BULLERS S.A
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
1. Presentar contrato y/factura de haber suministrado Sistema de Video Monitoreo a Entidades públicas y/o privadas, por lo menos 1 (uno) en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). Se considera sistema de instalaciones completa en u (una) entidad pública y/o privada de cámaras de seguridad NVR con sus respectivos servidores sistema de almacenamiento y que se disponga de una central de monitoreo.	Cumple
2. Cantidad mínima de 3 (tres) personales con 1 (un) año en la empresa y en el IPS. Deberá presentar además, copias del certificado de antecedentes policiales y judiciales de cada personal.	Cumple

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

3. Presentar documentación respaldatoria que la empresa cuenta con un mínimo de 7 (siete) vehículos patrulleros que serán afectados exclusivamente al servicio. *(A través de una declaración jurada que acrediten que los vehículos son de su propiedad).*	Cumple
4. Presentar la Habilitación de la Policía Nacional para Operar en seguridad a través de medios electrónicos, según lo exigido por la Ley N° 5424/15.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en el Núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma BULLERS S.A. constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances: (2014, 2015 y 2016)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
BULLERS S.A.	2,15	0,37	11,84%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, que consta en la nota G.D.F. Nº 6.054/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

Por nota BNF CEO Nº 344 de fecha 31 de octubre de 2017, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia Departamental de Administración – División Monitoreo, actualmente Gerencia Departamental de Seguridad, su colaboración para verificar si la oferta presentada por la firma **BULLERS S.A.**, se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Al respecto la Gerencia Departamental de Seguridad – División de Monitoreo, por nota de fecha 6 de noviembre de 2017, informó que las especificaciones técnicas presentadas por el oferente **BULLERS S.A.** se ajustan plenamente al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **BULLERS S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a dicha firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONCELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERMBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **OFERENTE: BULLERS S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	921211701-9998	Servicio Tercerizado de monitoreo de circuito cerrado de televisión (CCTV) para cajeros automáticos del Banco Nacional de Fomento para Capital y Área Metropolitana.	Mes	EVENTO	12	109.974.662	1.319.695.944
PRECIO TOTAL: Guaraníes un mil trescientos diez y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**1.319.695.944**

La convocante formalizará la adjudicación mediante un contrato y será administrado por la Gerencia Departamental de Seguridad.

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** de la LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 14/2017 SERVICIO TERCERIZADO DE MONITOREO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA CAJEROS AUTOMATICOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARA CAPITAL Y AREA METROPOLITANA", a la firma **BULLERS S.A.**, por un monto total de G. 1.319.695.944.- (Guaraníes un mil trescientos diez y nueve millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta proyecto de resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino